

ISAD DE LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIZKAIA DEL ARCHIVO HISTÓRICO FORAL DE BIZKAIA

Área de identificación

Código de referencia	ES 48020 AHFB/BFHA DFB/BFA ADM
Título	Sección de Administración de Bizkaia
Fecha(s)	– 1332 - 1999
Nivel de descripción	Agrupación de fondos
Volumen y soporte de la unidad de descripción	<ul style="list-style-type: none"> – Metros lineales: 4.975 m/l – Número de expedientes catalogados: 352.325 <p>Hay una parte sustancial de la documentación que todavía se encuentra pendiente de catalogación, aunque se ha informatizado el inventario de la misma para poder estar accesible y localizable.</p> <ul style="list-style-type: none"> – El número de documentos inventariados es de: 104.124 <p>Papel.</p>

Área de contexto

Nombre del productor	Diputación de Bizkaia
Historia institucional	<p>Bizkaia aparece en la documentación en el siglo VIII para designar un espacio de reducida extensión y límites difusos, situado en el cantábrico oriental, en el que los monarcas del reino de Asturias encontraron interlocutores válidos con los que negociar su proyecto político, lo mismo que vieron en Sopuerta y Karrantza. Sobre el territorio, desde el siglo X concurren los intereses de las monarquías surgidas en el norte peninsular, lo que debió de contribuir a reforzar su identidad.</p> <p>En la segunda mitad del siglo XI, por efecto de la monarquía de Pamplona, Bizkaia se convirtió en un condado de límites definidos por las cumbres del monte Oiz, el mar Cantábrico y los ríos Nervión y Deba, al frente del cual los reyes instalaron un miembro de la nobleza de la comarca. Al mismo tiempo crearon el condado de Durango detentado, salvo raras excepciones, por el titular de Bizkaia.</p>



Historia institucional	<p>Todavía en el siglo XII el cargo no era hereditario, dependía de la voluntad del monarca y de la fuerza de la familia condal para imponer sus condiciones, por ello al compás de las transformaciones políticas el condado fluctuó entre la familia Haro y la Ladrón. Pese a que durante buena parte del siglo los Haro no detentaron el condado, consolidaron su poder en Bizkaia y el Duranguesado, y lo ampliaron hacia el oeste, mediante alianzas matrimoniales, donaciones y presión sobre pequeños dominios, haciéndose con el control de los distintos valles que conforman las Encartaciones.</p> <p>A comienzos del siglo XIII, el condado se convirtió en Señorío jurisdiccional, patrimonial y hereditario formado por la yuxtaposición de diversos territorios: la propia Bizkaia, la Tierra de Durango y los valles encartados que conservaron sus peculiaridades y desarrollaron sus propias instituciones, en el marco del Señorío.</p> <p>Poco después de asumir el gobierno del Señorío, los señores impulsaron el proceso de fundación de villas con el objetivo de frenar el poder de otros señores y sobre todo de aprovechar las rentas derivadas de nuevas actividades económicas ligadas al comercio y a la industria. Estas villas fueron dotadas de sus propias Cartas Pueblas, diferentes a los usos y costumbres que regían la tierra llana, complicando su entramado legal.</p> <p>En el proceso de inserción de núcleos urbanos en el Señorío patrocinado por los señores poco después de que los Haro asumieran su gobierno de forma hereditaria y a perpetuidad, se distinguen 3 fases: la primera, entre 1200 y 1287, tenía como objetivo fomentar determinados núcleos para garantizar el tráfico de mercancías desde la meseta al litoral, como Balmaseda, Urduña, Otxandio y Bermeo. En la segunda, entre 1299 y 1338, los señores trataron de reforzar las principales vías de comunicación, otorgando carta puebla a núcleos situados en encrucijadas estratégicas del interior del Señorío y en la costa (Durango, Ermua, Plentzia, Bilbao, Portugaleta, Lekeitio u Ondarroa).</p> <p>Finalmente, en la tercera fase, que abarca entre 1355 y 1376, se observan con nitidez, sin olvidar las razones económicas, los intentos de los señores de menguar el poder de los otros señores, los parientes mayores, favoreciendo a pequeños hijosdalgo y campesinos acomodados, respondiendo satisfactoriamente a sus demandas de dotarse de un fuero que les protegiera de las agresiones feudales (Markina, Miraballes, Gernika, Gerrikaitz, Larrabetzu, Mungia o Rigoitia).</p> <p>Así, en el siglo XIV quedó conformada la composición territorial del Señorío formado por cuatro entidades institucionales: Bizkaia, las Encartaciones, la Tierra de Durango y las villas.</p>
-------------------------------	---



Historia institucional

A finales del siglo XIV, el Señorío recayó en los reyes de Castilla, produciéndose entonces un doble proceso por el que éstos trataron de reforzar su autoridad y los “vizcaínos” mantener sus derechos, lo que se manifiesta, por un lado, en la redacción del Fuero Viejo de aplicación en la tierra llana que reforzaba el papel de las Juntas, y por otro, en la elaboración del Cuaderno de Ordenanzas del licenciado Chinchilla, que favorecía a las villas como soporte de la autoridad real.

La presencia de Juntas en el siglo XIII, aunque hemos de esperar al XIV para que aparezcan claramente en la documentación. La referencia explícita más antigua remonta a 1308, cuando reunidos en Aretxabaleta reconocieron como señora a doña María Díaz de Haro.

Las Juntas eran convocadas por el señor, aunque en su lugar podía actuar el lugarteniente del prestamero, como sucedió en 1454, y más habitualmente el corregidor, como sucedió en 1394 y en todas las juntas de la segunda mitad del siglo XV. Por su parte, Encartaciones y Duranguesado mantuvieron sus propias Juntas que se celebraban en Abellaneda y Gerendiaga respectivamente estando representados los concejos y anteiglesias de su jurisdicción.

Las Juntas Generales disponían de competencias muy amplias y variadas: políticas (recepción de corregidores para tomarles juramento), legislativas (elaboración de ordenanzas), económicas y fiscales (concesión de donativos), militares (determinación de levadas), etc. Sin embargo, la necesidad de atender determinados cometidos de forma eficaz durante el tiempo comprendido entre unas y otras asambleas explicará el surgimiento o, cuando menos, la consolidación de otros organismos complementarios de ellas.

La configuración de la principal magistratura de Bizkaia, el Diputado general, fue un proceso largo y complejo, cuyos orígenes, en la Baja Edad Media, siguen resultando, todavía hoy, inciertos, aunque según Gregorio Monreal los diputados surgieron vinculados a la actividad judicial reconocida en el Fuero Viejo de 1452 en materia de apelaciones. Su surgimiento precede no sólo a la Diputación, sino también a su órgano antecesor, el Regimiento General. A caballo entre Medioevo y Modernidad, los Diputados estuvieron al servicio de los principales linajes de Bizkaia, que se repartieron su ejercicio, aunque no siempre de forma voluntaria. Pese a desempeñar un papel discreto –cuando no secundario– en sus orígenes, el diputado fue cobrando una relevancia creciente con el tiempo, hasta el punto de convertirse en el cargo más apreciado por parte de la élite del Señorío.



Historia institucional	<p>Hacia 1499, fecha en la que se decidió a través de la Junta General crear un órgano delegado más complejo de los que había venido actuando hasta entonces: el Regimiento General. Este contaría con todas las competencias de las Juntas Generales, salvo las políticas y legislativas.</p> <p>El surgimiento de la Diputación en 1645 se ha de entender tanto en términos de operatividad institucional, como de afán restrictivo en la toma de decisiones. A lo largo del periodo contemplado, las instituciones modernas del Señorío se desarrollaron de forma lenta y progresiva en función de sus necesidades cambiantes. Se ha atisbado un entramado institucional muy básico, surgido de los nuevos parámetros resultantes del final de las banderías, en el que gran parte de sus cometidos estaban aún sin definir.</p> <p>Los principales hitos a nivel institucional entre 1452 y 1630 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1452 Fuero Viejo- 1500 Ordenanza de creación del Regimiento General- 1505 Ordenanza de Vázquez de Acuña- 1526 Fuero Nuevo- 1549 Real Ejecutoria sobre procedimiento electoral- Ca. 1572 Inicio de los Regimientos Particulares- 1590/95 Agravamiento del enfrentamiento entre tierra llana y villas- 1609 Propuesta frustrada de acuerdo entre tierra llana y villas- 1611 Gobierno General y Universal, mencionado por vez primera- 1630 Capitulado de Concordia, ratificado por todas las villas <p>El siglo XVII es un momento importante en la evolución territorial, política y social del Señorío de Bizkaia. Durante estos años, las instituciones vizcaínas ampliaron su representación territorial con la incorporación de las villas a partir de la Concordia de 1630 y la unión con la Merindad de Durango y los territorios encartados. Desde el punto de vista territorial, Bizkaia se configuró tal y como ha llegado hasta la actualidad. La Junta General mantuvo en este periodo su autoridad política, pero la Diputación, que había nacido como una institución delegada en el siglo anterior, se afianzó y se configuró plenamente en estos años. Los diputados asumieron funciones que no ejercían anteriormente.</p>
-------------------------------	--



Historia institucional	<p>El diputado general se convirtió en un cargo político que concedía prestigio y autoridad a quien lo ejercía. Hay un claro interés por parte de un determinado grupo de formar parte de la Diputación. Algunos individuos llegaron a ser sorteados por diputado cuatro, cinco y hasta nueve veces. La repetida presencia de algunos apellidos en la Diputación fue posible gracias a las redes de poder que tejieron estos individuos y a los instrumentos que utilizaron para controlar los factores que en último término les alzaba al cargo de diputado general, que eran el elector y la suerte. Los lazos de parentesco son también una poderosa herramienta para influir sobre la decisión del elector. Por ello, la política matrimonial se convirtió en un instrumento fundamental para extender las redes de poder.</p> <p>A partir de la Concordia, entraron a formar parte de la elite de los diputados generales algunos individuos vinculados claramente a la economía bilbaína. Destacadas familias que ocuparon con frecuencia cargos en la Casa de Contratación y en el Ayuntamiento están presentes regularmente en la Diputación en la segunda mitad del siglo XVII.</p> <p>La primera mitad del denominado “Siglo de las Luces” aportó una dinámica política e institucional que produjo más claroscuros que los que su propio nombre parecía indicar. Parte de las sombras llegan de los diversos conflictos que se concretan en esta etapa. Los modos de la Diputación de Bizkaia de afrontar las metas políticas que se le presentaron en esta etapa, la experiencia acumulada en tales negocios, las debilidades políticas y sociales internas vividas en el Señorío o el deseo de potenciar sectores económicos concretos se convierten en el trasfondo de las acciones y pensamientos de los hombres que ocuparon los empleos de diputados generales de Bizkaia.</p> <p>Las sombras o conflictos más relevantes de las dos primeras décadas de la centuria –la Guerra de Sucesión y la Matxinada de 1718– contrajeron una dinámica de negociación entre la Diputación de Bizkaia y la Corte de Madrid como hasta entonces no se había experimentado.</p> <p>El aumento de la intensidad en los contactos se convierte en hilo conductor que permitirá apreciar mejor la labor de la Diputación y sus hombres en el proceso de defensa de las peculiaridades jurídicas, fiscales y económicas del Señorío como en lo tocante a su presencia en el centro de la toma de decisiones políticas españolas.</p>
-------------------------------	---



Historia institucional	<p>La Monarquía del denominado Despotismo Ilustrado no había socavado las instituciones forales. Aunque en la dialéctica entre reforma ilustrada y privilegio foral se habían producido graves tensiones e importantes diferencias sobre aduanas, hacienda y en general sobre el alcance de la foralidad, la Corona y el Señorío habían tendido a negociar y a buscar soluciones de compromiso, a través de agentes, diputados en Corte y patrones influyentes.</p> <p>La Monarquía, habida cuenta de la tenaz resistencia del Señorío a aceptar autoridades ajenas al sistema foral, había confiado la aplicación de algunas de sus reformas a la propia Diputación, lo que había contribuido a su fortalecimiento. Y la Diputación se había convertido en instrumento necesario para aplicar en Bizkaia órdenes reales, demandas fiscales y algunas reformas monárquicas.</p> <p>Mientras tanto, la resistencia de la Diputación a aceptar medidas monárquicas contrarias a la constitución territorial, le había permitido asumir el papel de custodio de la foralidad, lo que había fortalecido su autoridad y legitimidad ante la comunidad. De puertas adentro, durante la segunda mitad del siglo XVIII la Diputación había establecido una posición preeminente sobre otras instituciones y corporaciones que constituían el Cuerpo de Provincia, aunque en el proceso se habían manifestado graves tensiones y resistencias.</p> <p>Como resultado de todo ello, la Diputación había ampliado su poder considerablemente. Por un lado, había incrementado extraordinariamente su actividad material y sus atribuciones. Se había convertido en el Tribunal Superior de Vizcaya y en titular de la “jurisdicción gubernativa” en los asuntos comunes a toda Bizkaia. Por otro lado, había extendido su autoridad a otros territorios vizcaínos, como las Encartaciones o el Valle de Orozko, en los que su protagonismo había sido muy limitado hasta finales del siglo XVIII.</p>
-------------------------------	--



Historia institucional	<p>A pesar del notable fortalecimiento de las instituciones forales durante el siglo XVIII, la situación de la Diputación en 1808 era de profunda crisis por varios factores. En primer lugar, el robustecimiento del poder provincial y de la Diputación había generado una tenaz resistencia de la villa de Bilbao, la corporación local más poderosa de toda Bizkaia. Para superarla las elites provinciales proyectaron reformar el sistema foral en sentido centralizador, mediante el plan del Puerto de la Paz, entre otras iniciativas. El proyecto fracasó y el enfrentamiento entre la villa y el Señorío condujo a una profunda crisis interna del orden foral a inicios del siglo XIX. Además, en esa misma época la Monarquía, guiada por Godoy, cuestionó la cultura foral, revisó los fueros y planteó una profunda modificación de las relaciones entre las provincias vascas y la Corona. Si no se llevó a cabo fue porque tanto la Monarquía Absoluta como el orden foral se enfrentaban entonces al desafío del constitucionalismo liberal, ya viniera éste de la mano de Napoleón en 1808 o de las Cortes de Cádiz en 1812.</p> <p>La revolución liberal del siglo XIX es fenómeno común en Europa. En el caso de Bizkaia, éste se prolongó durante un período de al menos tres decenios, hasta el año 1839 en el que se estableció de forma consolidada la institucionalización liberal en la Monarquía española. Los dirigentes políticos del primer tercio del siglo XIX se vieron en la necesidad de responder a los retos de la revolución liberal y por vez primera, en el año 1810, las instituciones forales de Bizkaia, las derivadas de la "Constitución vizcaína" fueron abolidas.</p> <p>A partir de esta fecha y hasta 1877 se asiste a una alternancia de Diputaciones de raíz diferente pero en general prevaleció lo que los políticos y juristas de principios del siglo XIX denominaron "Constitución de país" o "Constitución vizcaína". Desde 1810 esta Constitución vizcaína y sus instituciones fueron abolidas en períodos sucesivos, durante otros breves períodos de tiempo: entre 1810-1812, 1813-1814, 1820-1823, 1837-1839 y 1841-1843.</p>
-------------------------------	---



Historia institucional	<p>En los períodos de suspensión foral se instituyeron el Consejo provincial o la Diputación Provincial. En 1837, los liberales de la Diputación General comienzan a denominar a la Diputación General con el apelativo de Foral para distinguirla de la provincial, derivada de la Constitución española, con la finalidad de distinguir la naturaleza del autogobierno político que atribuían a la Diputación Foral frente a la Diputación Provincial. Así, la Constitución foral o vizcaína y sus instituciones permanecieron vigentes pero sumidas en un proceso de constante y permanente alteración, adaptación y fricción interpretativa, tanto durante la restaurada Monarquía absoluta, recelosa de las asambleas representativas de Bizkaia, como en la etapa del constitucionalismo liberal que establecía una única cámara legislativa para la nueva nación española. Pero justamente en los períodos de crisis fue cuando la Diputación se reinventó y emergió como institución pública de Gobierno Universal en Bizkaia frente al Consulado de comercio, la villa de Bilbao y demás poderes locales.</p> <p>Este período de 1808 a 1877 se caracterizó además por ser un tiempo de guerras ininterrumpidas (La guerra de la convención, la invasión napoleónica, las guerras carlistas), de revoluciones políticas y económicas.</p> <p>Finalmente, las instituciones forales y su fundamento jurídico legal fueron derogados en 1877 por el Gobierno Central en aplicación de la ley del Parlamento español del 21 de julio de 1876, en una coyuntura excepcional, suspendidas las garantías constitucionales y con el ejército acantonado en las diversas capitales tras la victoria del ejército liberal frente al bando carlista. Así desde el 5 de mayo de 1877 comenzó una nueva etapa en la historia de la institución vizcaína. Pasó a llamarse provincial y no foral, aunque más allá de esto lo relevante fue que las funciones de una y de otra continuaron siendo las mismas. Gracias a la sanción el 28 de febrero de 1878 del Concierto Económico la situación competencial de la Diputación siempre se movió en una nube de indefinición aunque fue consolidándose paulatinamente vinculadas a las competencias reconocidas por el concierto.</p>
-------------------------------	--



Historia institucional	<p>Al mismo tiempo desde 1876 la economía vizcaína experimentó un intenso crecimiento basado primero en la oportunidad que le supuso el aumento de la demanda mundial, sobre todo británica, de hierro para los nuevos convertidores Bessemer para la producción directa de acero, pero no sólo va a haber explotación y exportación de hierro, parte de éste se va a transformar en las nuevas factorías que se instalaron en las orillas de la ría, algunas no tan nuevas como la fábrica de Altos Hornos de Bilbao, sobre la fábrica de El Carmen en Barakaldo fundada en 1856, y La Vizcaya en Sestao ambas fundadas en 1882. Ambas, junto con La Iberia, formaron en 1902 Altos Hornos de Vizcaya.</p> <p>Estos dos sectores fueron tractores de otros, porque si bien en esos comienzos de los ochenta el objetivo era producir hierros comerciales para la exportación, la corriente proteccionista de los años noventa del siglo XIX provocó la fundación de otro grupo de empresas transformadoras: Aurrerá, Tubos Forjados, Talleres de Zorroza, etc. La minería y la siderometalúrgica se combinaron con otras nuevas actividades o no tan nuevas pero ahora renovadas como la bancaria (el Banco de Bilbao data de 1857), los astilleros, las químicas, etc. Todos estos sectores tenían algo en común: un dinámico grupo de empresario.</p> <p>Esta modernización económica implicó al mismo tiempo una modernización social y política. En efecto, estos empresarios tomaron paulatinamente las riendas de la vida política apartando o mezclándose, en muchos casos, con la vieja oligarquía rural y comercial.</p> <p>Al mismo tiempo, la rápida llegada de nuevos trabajadores en condiciones de trabajo y de vida lastimosas también provocó reacciones que se van a materializar en la aparición, desde 1885, del socialismo vizcaíno, pero también una reacción contra lo foráneo, en lo cultural y en lo religioso, que originó el nacionalismo vasco. La vieja rivalidad entre liberales y carlistas se va a ver reemplazada por la nueva entre dinásticos (liberales y conservadores), nacionalistas y socialistas.</p> <p>Así, de una provincia escasamente poblada con escasa influencia en la economía y política del Estado en 1877, nos encontramos en 1936 con una economía desarrollada con varios de los principales establecimientos fabriles del Estado, con un dinámico y extendido sector bancario y asegurador.</p>
-------------------------------	---



Historia institucional	<p>En el apartado político encontramos un importante nacionalismo, el más relevante del Estado junto con el catalán, con un socialismo influyente no sólo en la provincia sino también dentro del socialismo español, en donde destaca sin duda la figura de Indalecio Prieto, y una derecha dinástica que ha derivado hacia formaciones de derecha moderna, con pretensión de convertirse en partidos de masas, lejanos ya los tiempos de los partidos de notables. En medio de este intenso cambio se encontró la Diputación, del que fue agente al tiempo que un reflejo.</p> <p>En definitiva, tenemos una institución con creciente intervención en la provincia por cuanto tiene también crecientes recursos para ello, en unas décadas en que cada vez se le pide al sector público una mayor intervención. Actúa, por lo tanto, junto con las Diputaciones de Álava, Gipuzkoa y Navarra, con las que mantenía relaciones más que intensas por medio de conferencias, de forma decidida en el mantenimiento de su autonomía y en la inversión en bienes públicos, cuando la crónica escasez de medios del Estado le hacía escasamente inversor, lo que incidía precisamente en su fortalecimiento. Durante estos sesenta años ocurrieron muchas cosas en Bizkaia, y también entre los muros de la Diputación, instalada primero en la Plaza Nueva y luego en su gran Palacio de la Gran Vía (Luis Aladrén).</p> <p>El año 1936 significó un punto de inflexión en la vida de Bizkaia y de España. Se inicia la Guerra Civil Española. Euskadi posicionada en el bando leal al Gobierno de la República española se vio invadida por las tropas alzadas franquista. Así el 19 de junio de 1937 caía Bilbao. El 23 de junio de ese mismo año Franco firmó un decreto que condicionaría claramente la existencia de la Diputación durante las cuatro décadas siguientes. Se trata del Decreto de 23 de junio de 1937 por el que queda abolido el Concierto Económico en las provincias "traidoras" de Bizkaia y Gipuzkoa.</p> <p>Los efectos sobre la organización y administración de la Diputación de esta medida fueron demoledores: además de la pérdida de ingresos y competencias, lo más grave fue que se perdió todo rastro de autonomía en la gestión, es decir, desde este punto la Diputación no sólo en su composición sino en su gestión va a estar sujeta a los designios del Gobierno y de su liberalidad. La justificación de ello se encontraba en el preámbulo del Decreto-ley de derogación. Como consecuencia directa de la abolición del Concierto no sólo hay que contar el paso de la recaudación fiscal al Estado, sino también la eliminación de servicios de las Diputaciones, como carreteras, instrucción, sanidad, etc.</p>
-------------------------------	--



Historia institucional	<p>La nueva Diputación, designada por la autoridad militar, lo primero que hizo fue organizar una función religiosa en Begoña en desagravio y de acción de gracias por la liberación de Bilbao, además de enviar a Franco un telegrama de agradecimiento y de adhesión inquebrantable. El mismo día 21 destituyó a todos los empleados de la Diputación, comenzando el proceso de depuración.</p> <p>Tras la dictadura del General Franco se la celebración de las primeras elecciones libres de la democracia el 15 de junio de 1977, la aprobación de la Constitución Española de 1978, y la restauración de la democracia, el 3 de abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales libres y, al mismo tiempo, las elecciones a Juntas Generales. Pero el camino para ello no fue nada fácil. En las negociaciones entre el Gobierno Central y los parlamentarios vascos elegidos en las elecciones a las Cortes Generales de 15 de junio de 1977 para la constitución del denominado régimen preautonómico vasco (que daría lugar al Consejo General Vasco), uno de los temas centrales fue la inmediata constitución de las Juntas Generales de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba. Las negociaciones no fueron fáciles y, al final, se acordó que su restauración se pospondría hasta la celebración de las elecciones municipales.</p> <p>El Real Decreto de 26 de enero de 1979 reguló de nuevo la organización y funcionamiento de las Juntas Generales, ya sin representación corporativa sino con apoderados elegidos junto con los concejales pero en urna distinta por sufragio universal, directo y secreto.</p> <p>Tras las elecciones a Juntas Generales de Bizkaia, celebradas el 3 de abril de 1979, pudieron reunirse de nuevo las Juntas Generales de Bizkaia, el 28 de abril de 1979 en la Casa de Juntas de Gernika, 102 años después de la última reunión de las mismas, que había tenido lugar el 26 de abril de 1877, tras la derogación de los Fueros. Así se restauraron, más de un siglo después, las Juntas Generales del Señorío de Bizkaia.</p> <p>El 3 de mayo de 1979 se constituyó una nueva Diputación Foral de Bizkaia, presidida como diputado general por José M^a Makua Zarandona.</p> <p>El Gobierno Vasco, tras la aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika de 1979, fue partícipe directo en la recuperación de uno de nuestros derechos históricos más preciados, el Concierto Económico, en cuya negociación desempeñó un papel muy relevante, pues no descansó hasta que fue restaurado en 1981.</p>
-------------------------------	--



Historia archivística	<p>La documentación de la Diputación de Bizkaia ha sido a lo largo de su historia custodiada en su archivo. El archivo ha sido una institución fundamental para poder acceder a la documentación que de una manera u otra había sido generada por la institución tanto en régimen interno como en sus relaciones con el resto de instituciones y administrados.</p> <p>El amplio abanico de competencias de la institución, primero gracias al régimen foral y posteriormente al concierto económico, ha hecho que el volumen documental de su archivo haya sido enorme.</p> <p>La documentación generada por la Diputación estuvo albergada en el Archivo de La Antigua de Gernika, en el Archivo General del Señorío de Bizkaia o Archivo de la Casa de Juntas de Gernika. Por su parte lo que se llamó el archivo manual durante los siglos XVIII y XIX se ubicó en la Iglesia de San Nicolás de Bilbao para trasladarse después al Palacio de la Diputación en Bilbao tras la construcción de este a finales del siglo XIX.</p> <p>Entre los años 1929 y 1958 la Diputación estudió, propició y emprendió la organización y funcionamiento del servicio de Archivo y Biblioteca. Instalándose en las nuevas instalaciones construidas en las proximidades de su Palacio en Bilbao.</p> <p>La Diputación fomentó una nueva reestructuración del Archivo a finales de la década de los años 80 del siglo XX. Esto supuso la separación física de la Biblioteca y el Archivo. Para ello se adaptó un edificio de la calle María Díaz de Haro de Bilbao al que se trasladó toda la documentación histórica producida por las distintas instituciones que había conformado el Señorío de Bizkaia. La documentación comenzó a trasladarse a las nuevas instalaciones ya finales de esta misma década.</p> <p>Esta documentación se encontraba albergada en el Archivo General del Señorío de Bizkaia o Archivo de la Casa de Juntas de Gernika. Los documentos que albergaba eran los que las instituciones generales del Señorío de Bizkaia habían producido desde la Edad Media hasta la abolición foral, además de la documentación posteriormente generada por distintas oficinas de la Diputación por no haber cabido en ellas.</p>
------------------------------	--



Historia archivística	<p>Todo este conjunto documental estaba estructurado en tres núcleos bien diferenciados en su sede original. Uno primero que era la “caja de seguridad” donde se guardaban los fueros y el cartulario real, así como algunos documentos especiales. También estaba el “archivo alto” que contaba con un sistema alfabético de ordenación. Y por último, el llamado “archivo bajo” que antes de su traslado al nuevo Archivo Foral se encontraba sin ordenar. Dentro de la política de preservación de la documentación llevada a cabo por la Diputación de Bizkaia, en los años 80 del siglo XX se decidió a instalar un nuevo archivo en el edificio rehabilitado y adaptado para ello en el que había estado instalada la extinta Casa Consistorial de Lumo. A él se trasladó el Archivo de Genealogías de Bizkaia. Así se conformó la Sección de Administración del Archivo Histórico Foral de Bizkaia, que se encuentra compuesta por la documentación general por las distintas instituciones de gobierno que han existido a lo largo de la historia de Bizkaia.</p> <p>A estos fondos se sumaron la documentación procedente del antiguo Archivo y Biblioteca Foral, generada desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días, así como otros fondos dispersos como los procedentes del Archivo de Abellaneda, del antiguo archivo de la Secretaría, etcétera.</p> <p>La importancia de la conservación de los documentos queda patente al analizar los documentos que ya se encuentran catalogados y accesibles al público que están relacionados con el Archivo. Así encontramos entre la misma un primer libro registro de anotaciones de movimientos de documentos del Archivo del Señorío de 1596 a 1613. Inventarios de los diferentes tipos de documentos albergados de los años 1623 – 1632, 1694, 1736, 1750, 1764, 1830, 1830 – 1860, 1850, 1872 – 1876.</p> <p>A lo largo del siglo XX con la profesionalización de la profesión de archivero, fundamentalmente recaída en historiadores, la documentación comenzó a organizarse por tipologías documentales.</p> <p>En la última década de este siglo, la Diputación inicia un nuevo plan de descripción de los fondos de su administración, para ello será fundamental el desarrollo de las nuevas tecnologías. Así la informatización del proceso de catalogación permitirá abrir en el futuro el archivo al mundo a través de Internet, lo que se ha visto materializado en los dos primeros decenios del siglo XXI. Todo ello sin obviar los importantes trabajos afrontados para la restauración de la documentación en mal estado.</p>
Historia archivística	Al proceso de catalogación de la documentación de la sección de Administración, todavía en realización debido a su enorme volumen documental, se suma el proceso de digitalización iniciado en el año 2013.



Forma de ingreso	Por traslado a partir de 1987 de la documentación generada hasta 1878 por el Señorío de Bizkaia que se encontraba depositada en el Archivo de la Casa de Juntas de Gernika y de la generada posteriormente por la Diputación de Bizkaia que se encontraba en la Biblioteca Foral con sede en Bilbao. Así como la recibida por transferencia de competencias de otras organizaciones: Estado y Gobierno Autónomo de Euskadi.
-------------------------	---

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido	Documentación de archivo histórico generada por las instituciones del Señorío de Bizkaia y la Diputación y recibida.
Valoración, selección y eliminación	Documentación de conservación permanente.
Nuevos ingresos	Se pueden producir nuevos ingresos por transferencia.
Organización	<p>La organización de la documentación se ha agrupado siguiendo la distribución por materias previamente adoptada. Ello se ha complementado sobre la base del cuadro de clasificación del Grupo de Trabajo de Archiveros de las diputaciones provinciales, con las ampliaciones y modificaciones de series necesarias derivadas del mayor número de competencias correspondientes a la Diputación de Bizkaia, con respecto a las de territorio común.</p> <p>Las agrupaciones de fondos que figuran en la Sección de Administración son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sector Primario, Industria y Comercio, con un total de 4882 documentos catalogados (1595 - 1981) y unos 4925 inventariados (1601 - 1999), con la siguiente distribución de documentos catalogados:<ul style="list-style-type: none">- Sector Primario: 3197 documentos (1631 - 1975)- Industria y Comercio: 1685 documentos (1595 - 1981)



Organización	<ul style="list-style-type: none">- Hacienda y Estadística, con un total de 8165 documentos catalogados (1495 – 1968) y unos 15969 inventariados (1565 – 1999), con la siguiente distribución de documentos catalogados:<ul style="list-style-type: none">- Hacienda: 6042 documentos (1632 – 1984)- Estadística: 2123 (1685 – 1968)- Obras, Transportes y Comunicaciones, con un total de 12646 documentos catalogados (1643 – 1999) y unos 28153 inventariados 28153 (1639 – 1990), con la siguiente distribución:<ul style="list-style-type: none">- Obras: 9342 documentos (1654 – 1999)- Transportes: 112 documentos (1767 – 1976)- Comunicaciones: 3192 (1800 – 1966)- Régimen Municipal y Urbanismo, con un total de 81641 documentos catalogados (1633 – 1999):<ul style="list-style-type: none">- Régimen Municipal: 60081 documentos (1633 – 1998)- Urbanismo: 12560 documentos (1791 – 1999)- Gobierno, Asuntos Eclesiásticos y Elecciones, con un total de 65999 documentos catalogados (1332 – 1987):<ul style="list-style-type: none">- Gobierno: 48663 documentos (1332 – 1987)- Asuntos Eclesiásticos: 4567 documentos (1454 – 1972)- Elecciones: 12769 (1820 – 1976)- Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar, con un total de 175152 documentos catalogados (1600 – 1979) y unos 2818 inventariados (1684 – 1967), con la siguiente distribución de los documentos catalogados:<ul style="list-style-type: none">- Seguridad Pública: 64700 documentos (1619 – 1979)- Guerras: 77246 documentos (1600 – 1970)- Servicio Militar: 33206 documentos (1638 – 1972)- Cultura y Educación, con un total de 307 documentos catalogados (1596 – 1982) y unos 10810 inventariados (1592 – 1999), con la siguiente distribución de documentos catalogados:<ul style="list-style-type: none">- Cultura: 176 documentos (1596 – 1982)- Educación: 131 documentos (1790 – 1977)- Sanidad, Asistencia Social y Medio Ambiente:<ul style="list-style-type: none">- Sanidad: 69 documentos (1598 – 1977)- Asistencia Social: 3193 documentos (1779 – 1981)- Medio Ambiente: 271 documentos (1759 – 1986) <p>Toda la documentación está ordenada en las cajas depositadas en el edificio que ocupa el Archivo Histórico Foral de Bizkaia.</p>
---------------------	--



Área de condiciones de acceso y utilización

Condiciones de acceso	Acceso libre. Para excepciones véase ISAD del Archivo Histórico Foral de Bizkaia.
Condiciones de reproducción	Reproducción libre. Para excepciones véase ISAD del Archivo Histórico Foral de Bizkaia.
Lengua/escritura de los documentos	Castellano.
Características físicas y requisitos técnicos	El estado de conservación en general es bueno.
Instrumentos de descripción	<p>En el Fondo Administración del Archivo Histórico Foral de Bizkaia se utilizan:</p> <ul style="list-style-type: none">– Cuadro de clasificación.– Base de datos ARWE para la gestión de la información sobre el archivo que cuenta con numerosos puntos de acceso e índices onomástico, toponímico y de materias.– Base de datos ARIT para la consulta exterior con la misma información y los mismos accesos que la anterior. <p>Tanto la parte de la documentación que está catalogada como la que está inventariada se encuentra accesible al público, salvo las excepciones determinadas por las leyes.</p>

Área de documentación asociada

Existencia y localización de documentos originales	Toda la documentación es original.
Existencia y localización de copias	<p>En el propio Archivo Histórico Foral de Bizkaia se está realizando la digitalización de parte de la documentación, que está accesible a través de internet por medio de la base de datos ARIT.</p> <p>Existen copias digitalizadas de una parte de la documentación, aunque el proceso de digitalización de la misma está en ejecución por lo que la información que vamos a detallar se verá ampliada.</p> <p>Se han digitalizado un total de 62675 documentos entre 1565 y 1999. La distribución de la documentación digitalizada por agrupaciones de fondos es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">– Sector Primario, Industria y Comercio: 485 documentos (1595 – 1928), con la siguiente distribución:<ul style="list-style-type: none">– Sector Primario: 91 documentos (1631 – 1888)– Industria y Comercio: 394 documentos (1595 – 1928)



Existencia y localización de copias	<ul style="list-style-type: none">- Hacienda y Estadística: 3043 documentos (1495 - 1984), con la siguiente distribución:<ul style="list-style-type: none">- Hacienda: 2649 documentos (1495 - 1985)- Estadística: 394 (1685 - 1968)- Obras, Transportes y Comunicaciones: 28153 documentos (1639 - 1990), con la siguiente distribución:<ul style="list-style-type: none">- Obras: 800 documentos (1643 - 1999)- Transportes: 88 documentos (1767 - 1872)- Comunicaciones: 5 (1800 - 1873)- Régimen Municipal y Urbanismo: 5808 documentos (1633 - 1957), con la siguiente distribución:<ul style="list-style-type: none">- Régimen Municipal: 5807 documentos (1633 - 1957)- Urbanismo: 1 documentos (1791)- Gobierno, Asuntos Eclesiásticos y Elecciones: 30224 documentos (1332 - 1978), con la siguiente distribución:<ul style="list-style-type: none">- Gobierno: 28663 documentos (1332 - 1978)- Asuntos Eclesiásticos: 1281 documentos (1454 - 1972)- Elecciones: 14 (1820 - 1900)- Seguridad Pública, Guerras y Servicio Militar: 1641 documentos (1619 - 1929), con la siguiente distribución:<ul style="list-style-type: none">- Seguridad Pública: 421 documentos (1619 - 1929)- Guerras: 683 documentos (1629 - 1896)- Servicio Militar: 537 documentos (1638 - 1879)- Cultura y Educación: 88 documentos (1596 - 1890), con la siguiente distribución:<ul style="list-style-type: none">- Cultura: 50 documentos (1596 - 1888)- Educación: 38 documentos (1790 - 1890)- Sanidad, Asistencia Social y Medio Ambiente: 302 documentos (1726 - 1906), con la siguiente distribución:<ul style="list-style-type: none">- Sanidad: 45 documentos (1726 - 1884)- Asistencia Social: 254 documentos (1779 - 1906)- Medio Ambiente: 3 documentos (1759 - 1775)
Unidades de descripción relacionadas	Hay fuentes documentales la sección de Administración en las demás secciones del AHFB, especialmente en las secciones Municipales y Judicial.



Nota de publicaciones	<ul style="list-style-type: none">- Diputación Foral de Bizkaia, (1997). Diez años de gestión del patrimonio histórico de Bizkaia. Departamento de Cultura. Servicio de Patrimonio Histórico.- Cifuentes Pazos, José Manuel (2002). "El Archivo Histórico Administrativo de la Diputación Foral de Bizkaia". En Actas de las III Jornadas de Gestión del Patrimonio Documental. Archivos de la Administración Provincial: Diputaciones, Gobiernos Civiles, Delegaciones, Audiencias, Histórico Provinciales. Córdoba del 28 al 30 de octubre del 2002. (pp. 329 - 338)- Agirreazkuenaga Zigorraga, Joseba. Dir. (2014). Historia de la Diputación Foral de Bizkaia. 1500 - 2014. Bizkaiaiko Foru Aldundia/Diputación Foral de Bizkaia. 2014.
-----------------------	--

Área de notas

Notas	
-------	--

Área de control

Nota del Archivero	Descripción realizada por la empresa Actuaciones Culturales Estratégicas 4, S.L. para la sección Administración de Bizkaia del Archivo Histórico de Bizkaia, bajo la supervisión del técnico de la misma.
Reglas o normas	General International Standard Archival Description, Second Edition, ISAD (G) (Norma Internacional General de Descripción Archivística. Adoptada por el Comité de Normas de Descripción en el Consejo Internacional de Archivos celebrado en Estocolmo, Suecia, los días 19-22 de septiembre de 1999. Madrid. 2000.
Fecha de descripción	20/01/2020